



BOLETIN N° 2747 • 30 DE MAYO DE 2018

- ***Editorial FMV***
- ***Información General***
- ***Informes***
 - ***De la Secretaría de Pases, Habilitaciones y Planillas.***
 - ***De la Secretaría Técnica.***
- ***Resoluciones del Consejo Directivo***
- ***Resoluciones del Tribunal de Penas***

En este 2018, la Federación Metropolitana de Voleibol aprobó que los Clubes que ofician en calidad de local, **puedan cobrar entradas a quienes asisten como espectadores a los partidos que disputan.**

Ello en los encuentros que así elijan – *(puede o no ser en todos ellos)* -, e instrumentándolo del modo que cada institución lo crea mayormente conveniente.

Regulando los importes mínimos y máximos para que todos los Clubes se encuentren en igualdad de condiciones, **la intención es poder brindar herramientas para que los Clubes que componen nuestra institución obtengan recursos económicos**, y que ello redunde en que la práctica de nuestro amado deporte y la participación federativa sea posible, así sea costeadando con ello arbitrajes o apuntadores, sea adquiriendo material deportivo, etc.

Resulta de público conocimiento que en gran cantidad de los restantes deportes federados se cobra entrada en los partidos, y con dichos fondos, los Clubes solventan gastos varios.

La idea desde la FMV, que en absoluto participa de esa recaudación, **es darle un marco normativo** para que en caso de optar el Club por comenzar a cobrar dicho ticket de ingreso al encuentro, lo haga dentro de los límites establecidos, **en el afán de proponer herramientas para que todos nuestros afiliados puedan seguir creciendo** – *(al contar con recursos que colaboren a financiar los gastos que insume la práctica deportiva y federada)*-, y así **el voleibol metropolitano sea cada vez más grande.**

Consejo Directivo Federación Metropolitana de Voleibol

RESOLUCIÓN ADOPTADA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017

BOLETÍN N° 2716

“Este Consejo Directivo resuelve por unanimidad autorizar a todas las instituciones de ahora en más a cobrar entradas en todos los partidos que esta Federación organice, correspondientes a los campeonatos oficiales. El precio de las mismas será como máximo de \$70 en partidos de Superiores y de \$50 en partidos de Inferiores. Mediante esta resolución, se exime el pedido formal de autorización que según el reglamento vigente los clubes debían emitir para el cobro de entradas. Por lo tanto, desde la publicación de esta resolución las instituciones están autorizadas a cobrar entradas, estipulando el valor que consideren oportuno, sin superar el techo máximo fijado en esta resolución. Es importante tener en cuenta que se debe permitir el acceso gratuito a los jugadores, cuerpo técnico, presidente de delegación y/o autoridades de esta Federación”.

ARANCELES AÑO 2018

Cobro de Entradas SIN PREVIA autorización de la F.M.V. (art. 12.1.1./5)

Categorías Superiores hasta 90.-

Categorías Inferiores hasta 70.-

REVISACIONES MÉDICAS

En el caso que alguna institución tenga inconvenientes para contactar un doctor en medicina que realice el Apto Médico; esta Federación les proporciona, sin compromiso alguno, el siguiente contacto para obtener turnos: Nicolás Riganti (1137586790).

Cabe aclarar que cualquier duda sobre la documentación que deben presentar en esta Federación deberá ser formulada en la Secretaría de la misma. De ninguna manera dicho contacto está habilitado para responder sobre cuestiones administrativas.

PLANILLAS DE JUEGO

Se informa a todas las instituciones que las planillas de juego con nómina de jugadores incluida permanecen vigentes. Asimismo, comunicamos que no es necesario que pasar en las mismas los listados de jugadores incluidos en la planilla de entrenador.

DIVISIONES SUPERIORES: TIEMPOS TÉCNICOS

Este Consejo Directivo resuelve eliminar los tiempos técnicos en los partidos de Divisiones Superiores de ambas ramas.

CARNETS VENCIDOS

Se informa que todos aquellos jugadores cuyos carnets se encuentren vencidos, podrán jugar con los mismos hasta el día 31 de julio del corriente año, debiendo realizar el correspondiente refichaje pasada dicha fecha.

CRONOGRAMA DE SUPERFECHAS:

20, 23 y 24 de Junio SUB 19

7, 8 y 9 de Julio HACIENDO POR LOS PIBES

18, 19 y 20 de Agosto SUB 17

13, 14 y 15 de Octubre SUB 15

17, 18 y 19 de Noviembre SUB 13

CAMBIO DE REGLAMENTACION

Superfecha Sub 13, 15 y 17 son obligatorias, mismo esquema que años anteriores, el sub 19 y 21, son torneo optativos, no otorgan 3 puntos para la tabla general, y los clubes interesados en participar deberán inscribirse para poder participar.

BONIFICACION

LOS CLUBES QUE HAN PAGADO EN TIEMPO Y FORMA LAS CUOTAS DEL AÑO 2017, PODRÁN RETIRAR EN LA SECRETARÍA DE LA FMV, EL MATERIAL DEPORTIVO, EL CUAL CONSISTE ÚNICAMENTE EN BALONES PINTIER TRICOLOR, DE ACUERDO A DISPONIBILIDAD DE STOCK.

LA ENTREGA CADUCA EL DIA VIERNES 29 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO

Vencimientos 2018

Mayo

24

Cierre Libro de Pases Divisiones Superiores (División de Honor Caballeros, Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Promocional y Maxivoley)

Junio

08

Cierre Libro de Pases División de Honor Damas

TORNEO ABIERTO NACIONAL SUB 15 DAMAS **CLUB ESTUDIANTES DE LA PLATA**

16 y 17 de Junio

COPAS DE ORO – PLATA – BRONCE

ALOJAMIENTO DEPORTIVO DENTRO DEL PREDIO

CONTACTO: ANA LÍA CEOLA (CEL: 0221-154081911)

PROGRAMAS HACIENDO POR LOS PIBES Y SELECCIONES METROPOLITANAS

Referente a situación de jugadores convocados al proyecto "Haciendo por los Pibes":

"Haciendo por los Pibes es un programa de Detección y Seguimiento de Talentos que nace en el año 2005 y que se propone básicamente contribuir al desarrollo de jugadores y entrenadores de nuestras instituciones afiliadas en las categorías Sub 13, 15 y 17, brindando una posibilidad diferente de trabajo.

El desarrollo de nuestros jóvenes no debe estar empañado por mezquinos intereses de beneficio personal, entendiéndose por esto que no se puede aprovechar el Programa para reclutar jugadores para la propia institución del Entrenador a cargo. Haciendo por los pibes es una fiesta del voleibol como ha quedado demostrado en cada edición y todo debemos velar para que siga siéndolo"

Informamos que este Consejo Directivo NO aprobará ningún pase de jugadores en cuyo club de destino se encuentre trabajando el entrenador captador del programa. Asimismo, se solicita a los clubes cuyos jugadores hayan participado del programa Haciendo por los Pibes, a los fines del bloqueo del pase, informen por nota cualquier situación que pueda alterar dicho proyecto".

Este Consejo Directivo, asimismo decide ampliar este tratamiento a todos aquellos entrenadores que formen parte de las SELECCIONES METROPOLITANAS. La presente disposición se aplica a todos aquellos jugadores y/o entrenadores que comenzaron a participar de los procesos de selecciones desde el mes de Diciembre del año 2017, hasta el cierre del libro de pases del año 2019.

Consejo Directivo Federación Metropolitana de Voleibol

REVISACIONES MÉDICAS - 2018

A raíz de los problemas en la implementación durante el año 2017, el Consejo ha resuelto, con el objetivo de mejorar el sistema de control interno, y principalmente el cuidado de los federados, que a partir del año 2018: Todas las instituciones deberán presentar el Certificado Médico de Aptitud Deportiva o bien nota de la institución firmada por Presidente y Secretario, en carácter de declaración jurada, haciendo saber que los jugadores federados por el club han presentado dichos certificados. La fecha límite para la presentación será el día viernes 6 de Abril de 2018. A partir de esa fecha, los que no lo hayan presentado quedarán inhabilitados. **Es importante tener en cuenta que no se realizará ningún tipo de prórroga ni general ni particular a los efectos de presentación de dichos certificados. Por tal motivo, les solicitamos que tomen los recaudos pertinentes a los efectos de cumplir con esta reglamentación.**

A partir del día lunes 9 de Abril, cada fichaje, pase, habilitación y/o pedido de ticket por sistema, deberán ser realizados con la presentación del Cemad o la Declaración Jurada del club, caso contrario el jugador no podrá jugar.

ARANCELES 2018

ARANCEL POR CLUB

Estarán compuestos por las categorías de sus divisiones Superiores y Nivel de sus Inferiores. La suma resultante (anual) será dividida en 10 cuotas. Con la inscripción se hará efectivo el pago de la Primera Cuota y las restantes 9 cuotas vencerán los días 15 de cada mes desde Abril a Diciembre de 2018

SI LA INSTITUCIÓN ABONA EN TÉRMINO LAS 10 CUOTAS SE LE BONIFICARÁ UN 10% DEL TOTAL CON LA ENTREGA DE MATERIAL DEPORTIVO EN MARZO DEL 2019.

DIVISIONES SUPERIORES

DIVISION DE HONOR, CADA RAMA	\$ 19.000.-
PRIMERA DIVISION, CADA RAMA	\$ 14.000.-
SEGUNDA DIVISION, CADA RAMA	\$ 10.300.-
TERCERA DIVISION, CADA RAMA	\$ 6.000.-
CUARTA DIVISION DAMAS	\$ 5.300.-
QUINTA DIVISION DAMAS	\$ 5.300.-
MAXIVOLEY CABALLEROS	\$ 5.300.-

DIVISIONES INFERIORES

SUB-13, SUB-15, SUB-17, SUB-19 y SUB-21 Y 5 SUPERFECHAS	
NIVEL "A", CADA RAMA	\$ 29.000.-
NIVEL "B", CADA RAMA	\$ 23.000.-
NIVEL "C", CADA RAMA	\$ 19.500.-
NIVEL "D", CADA RAMA	\$ 13.500.-

Tira incompleta Nivel "E" Dam. (no menos de tres categorías) por categoría \$ 2.700.-

Tira incompleta Nivel "D" Cab. (no menos de tres categorías) por categoría \$ 2.700.-

Tiras "B" Completas: Se cobrará el 60% del valor que le corresponda por el nivel en el que participará la Institución.

Superiores "B": Se cobrará el 60% del valor que le corresponda por el nivel en el que participará la Institución.

CATEGORIA PROMOCIONAL (Inscripción de equipos)

PRIMERA ETAPA	\$ 4.000.-
SEGUNDA ETAPA	\$ 3.000.-

ARANCELES 2018

ARANCELES PASES CATEGORIAS INFERIORES

DESTINO	ORIGEN	\$
SUB-19 A (2000)	NIVEL A	5.200.-
	NIVEL B	5.450.-
	NIVEL C	5.950.-
	NIVEL D	6.200.-
SUB-19 B (2000)	NIVEL A	3.700.-
	NIVEL B	4.200.-
	NIVEL C	4.450.-
	NIVEL D	4.550.-
SUB-19 C (2000)	NIVEL A	2.000.-
	NIVEL B	2.100.-
	NIVEL C	2.350.-
	NIVEL D	2.450.-
SUB-19 D (2000)	NIVEL A	600.-
	NIVEL B	700.-
	NIVEL C	850.-
	NIVEL D	950.-
SUB-13 A (2004)	NIVEL A	2.450.-
	NIVEL B	2.800.-
SUB-15 A (2003-2004)	NIVEL C	3.000.-
	NIVEL D	3.100.-
SUB-13 C (2004)	NIVEL A	600.-
	NIVEL B	650.-
SUB-15 C (2003-2004)	NIVEL C	700.-
	NIVEL D	800.-

DESTINO	ORIGEN	\$
SUB-17 A (2001-2002)	NIVEL A	3.700.-
	NIVEL B	4.100.-
	NIVEL C	4.450.-
	NIVEL D	4.550.-
SUB-17 B (2001-2002)	NIVEL A	2.200.-
	NIVEL B	2.300.-
	NIVEL C	2.450.-
	NIVEL D	2.750.-
SUB-17 C (2001-2002)	NIVEL A	850.-
	NIVEL B	950.-
	NIVEL C	1.050.-
	NIVEL D	1.150.-
SUB-17 D (2001-2002)	NIVEL A	450.-
	NIVEL B	550.-
	NIVEL C	650.-
	NIVEL D	750.-
SUB-13 B (2004)	NIVEL A	1.200.-
	NIVEL B	1.300.-
SUB-15 B (2003-2004)	NIVEL C	1.450.-
	NIVEL D	1.500.-
SUB-13 D (2004)	NIVEL A	250.-
	NIVEL B	300.-
SUB-15 D (2003-2004)	NIVEL C	350.-
	NIVEL D	400.-

MUY IMPORTANTE (Aranceles para jugadores Sub-13, Sub-15, Sub-17 y Sub-19)

El costo de un Pase Temporario será del 50% del importe de los Pases Simples Definitivos, que correspondiese.

El costo de un Pase Libre será del 60% del importe de los Pases Simples Definitivos, que correspondiese.

Todo jugador/a que se encuentre incluido en las listas de protección (30%) y solicite un Pase Definitivo, el club cedente recibirá el 70% del valor de un pase triple.

Los jugadores incluidos en las listas de protección (30%) no podrán gestionar "pase libre" (Art. 7.5.11)

En caso de tratarse de un Pase Simple, el club cedente recibirá el 40%

A los efectos de la aplicación de los aranceles fijados para cada categoría, se tendrá en cuenta la categoría del club de destino y fijará el arancel la categoría del club de origen.

Ej: Jugador categoría Sub-19 (2000), cuyo club de origen esta en nivel B y su club de destino será Nivel A, abonará por un Pase Definitivo \$ 5.450.-

PASES DEFINITIVOS Y/O LIBRES

Para jugadores Sub 19 (1999), Sub-21 y Mayores.

DIVISION DE HONOR		\$ 6.400.-
PRIMERA DIVISION		\$ 4.800.-
SEGUNDA DIVISION		\$ 2.500.-
TERCERA DIVISION		\$ 1.300.-
CUARTA DAMAS		\$ 1.200.-
MAXIVOLEY		\$ 1.200.-

El costo de un Pase Temporario será del 50% del importe de los Pases Definitivos, que correspondiese. Cabe aclarar que para el caso de los Mayores, la Federación solamente percibirá un arancel por los mismos, tomándose en cuenta, la categoría del club de destino.

Para la categoría Sub-21 se percibirá un arancel teniendo en cuenta la categoría de la división superior o el de la división inferior del club de destino, el que sea mayor nivel.

Ej: jugador Sub-21 cuyo club de destino está en División de Honor y las inferiores en Nivel B abonará un arancel como Sub-21 de División de Honor.

Ej.: Jugador Sub-21 cuyo club de destino está en Primera División y las inferiores en Nivel A abonará un arancel como Sub-21 de División de Honor.

HABILITACIONES	DIV. DE HONOR	PRIMERA	SEGUNDA.	TERCERA	CUARTA	PROMOC.
Mayores/ Sub-19 (1999) / Sub-21	\$ 1.900.-	\$ 1.300.-	\$ 750.-	\$ 450.-	\$ 450.-	\$ 450.-
	NIVEL A	NIVEL B	NIVEL C	NIVEL D		
Sub-19 (2000)	\$ 1.500.-	\$ 850.-	\$ 650.-	\$ 250.-		
Sub-17	\$ 1.100.-	\$ 600.-	\$ 350.-	\$ 250.-		
Sub-15 / Sub-13	\$ 650.-	\$ 400.-	\$ 250.-	\$ 200.-		
Maxivoley						\$ 700.-

ARANCELES 2018 – CATEGORIA PROMOCIONAL

PASES DEFINITIVOS (únicamente entre Clubes de Categoría Promocional)	\$ 750.-
PASES DEFINITIVOS (provenientes de clubes de otras categorías)	\$ 1.400.-

El costo de un Pase Temporario será del 50% del importe de los Pases Definitivos, que correspondiese.

ARANCELES TICKETS

(Deberán abonarse antes del inicio de la competencia. Dichos aranceles rigen para todas las categorías, inclusive para la categoría Promocional)

Los aranceles federativos por tickets de Clubes, jugadores, entrenadores, árbitros y apuntadores son los siguientes, quedando a cargo de esta Federación el pago a la Federación del Voleibol Argentino.

	\$
Inscripción por Club, cuota año 2018 c/u	900.-
Jugadores , cuota año 2018 c/u	450.-
Entrenadores, cuota año 2018 c/u	600.-
Árbitros, cuota año 2018 c/u	600.-
Apuntadores, cuota año 2018 c/u	500.-
Jugadores de Beach Torneo Nacional c/u	450.-
Reinscripción de equipos por cada vez	750.-
Arancel por denuncia (Art. 14.3.3.)	1.000.-
Multa por no renovación ticket anual de apuntador (Art. 5.1.5)	700.-
Multa por no renovación ticket anual de jugador (Art. 7.1.10)	700.-
Multa por no renovación ticket entrenador (Art. 6.1.5)	700.-
Multa por acuerdo y/o reprogramación Superiores	1.000.-
Multa por acuerdo y/o reprogramación Inferiores	500.-
Multa por no presentación a una Superfecha	1.300.-
Multa por no llevar el Punto a Punto (Div. Honor)	1.000.-
Multa por no presentar audio y locutor (Div. Honor)	1.000.-
Multa por no realizar el streaming del partido (Div. Honor)	1.000.-
Multa por ausencia a la Habilitación Técnica de Entrenadores	Cinco veces el valor del ticket anual (\$3.000, incluye el ticket)
Arancel Planillas de Juego	200.-
A cada afiliada se le entregarán sin cargo los talonarios necesarios para cubrir sus necesidades de los partidos que por fixture figuren como local. El resto que solicite deberá ser abonado según el presente arancel.	
Cobro de Entradas	
Categorías Superiores hasta	90.-
Categorías Inferiores hasta	70.-
Duplicado de carnet	70.-

NOTA: Los aranceles serán mantenidos dentro de lo posible durante todo el año.

En caso de aumentos desmedidos por procesos inflacionarios o en convenios colectivos, podrán ser incrementados en cualquier época del año.

Reintegro de gastos por viáticos a Arbitros - Primer semestre 2018

Categoría	1º Arbitro	2º Arbitro
División de Honor Caballeros	920	920
Primera Caballeros	700	700
Segunda Caballeros	610	610
Tercera Caballeros	610	
Promocional Caballeros por equipo *	600	
Maxivoley Caballeros Niveles A-B-C	650	
Sub-21 "A" Caballeros	610	610
Sub-19 "A" Caballeros	355	355
Sub-17 "A" Caballeros	345	
Sub-15 "A" Caballeros	275	
Sub-21 "B" y "C" Caballeros	520	
Sub-19 "B" y "C" Caballeros	390	
Sub-17 "B" y "C" Caballeros	310	
Sub-15 "B" y "C" Caballeros	275	
Sub-21 "D" Caballeros	370	
Sub-19 "D" Caballeros	300	
Sub-17 "D" Caballeros	265	
Sub-15 "D" Caballeros	240	
Jueces de Línea Div Honor Caballeros	400	
División de Honor Damas	710	710
Primera Damas	610	610
Segunda Damas	500	
Tercera Damas	500	
Cuarta Damas	500	
Quinta Damas	500	
Promocional Damas por equipo *	530	
Sub-21 "A" Damas	500	500
Sub-19 "A" Damas	390	
Sub-17 "A" Damas	335	
Sub-15 "A" Damas	275	
Sub-21 "B" y "C" Damas	470	
Sub-19 "B" y "C" Damas	370	
Sub-17 "B" y "C" Damas	310	
Sub-15 "B" y "C" Damas	275	
Sub-21 "D" y "E" Damas	335	
Sub-19 "D" y "E" Damas	300	
Sub-17 "D" y "E" Damas	265	
Sub-15 "D" y "E" Damas	240	
Jueces de Línea Div Honor Damas	320	
MiniVoley Ambas Ramas	150	
Sub 13 ambas ramas	240	
CEPACA por partido	30	

*** Los importes del Torneo Promocional incluyen arbitraje, apuntador y uso del gimnasio**

SANCIONES REGISTRADAS DESDE EL 05/05**JUGADORES**

APELLIDO Y NOMBRE	CARNET	CLUB	FECHA	PARTIDO	TIPO
FRANKIC, CANDELA	89801	BANFIEL	05/05/18	COUNTRY-BANFIEL	C
MOREIRA, MANUEL	96503	GBEL	14/05/18	77FC-GBEL	C
ALBORS E., AGUSTÍN	88260	DICKENS	15/05/18	9DETEMP-DICKENS	C
PETRALIA, LUCAS	80862	9DETEMP	15/05/18	9DETEMP-DICKENS	C
WILLGING, LEANDRO	71570	COMU	15/05/18	COMU-GEVP "B"	C
CERVellini, LUCAS	70800	APAIB	16/05/18	APAIB-UNLAM "B"	C
CERVellini, LUCAS	70800 (*)	APAIB	16/05/18	APAIB-UNLAM "B"	E
CERDA L., SEBASTIÁN	73990	FERRO "B"	16/05/18	DMORENO-FERRO "B"	C
YIGUERIMIAN, JUAN PABLO	84891	FERRO "B"	16/05/18	DMORENO-FERRO "B"	C
DE LAS CASAS, RODOLFO	17850	12OCTUB	18/05/18	CAFA-12DEOCTUB	C
MASCIOTTA, LEANDRO	56378	HACOAJ	19/05/18	UAI-HACOAJ	C
ROSAS, LUCAS	97235	CASAÑAS	19/05/18	CASAÑAS-MATANZA	C
CELLE, VÍCTOR	96065	MATANZA	19/05/18	CASAÑAS-MATANZA	C
SBRUZZI, JUAN F.	82691	MMP	19/05/18	DERQUI-MMP	C
SBRUZZI, JUAN F.	82691(*)	MMP	19/05/18	DERQUI-MMP	E
CODESAL, NAHUEL	93103	BVISTA	20/05/18	UNLAM-BVISTA	C
CODESAL, NAHUEL	93103 (*)	BVISTA	20/05/18	UNLAM-BVISTA	E
RIVERO, FEDERICO	83536	TORTUG	23/05/18	TORTUG-GEBA	C

(*) Deberán cumplir un partido de suspensión.

ENTRENADORES

APELLIDO Y NOMBRE	CARNET	CLUB	FECHA	PARTIDO	TIPO
FERNÁNDEZ M.B., FEDERICO	1095	CI	15/05/18	CELP-CI	C
FERNÁNDEZ M.B., FEDERICO	1095 (*)	CI	15/05/18	CELP-CI	E
MORI, ORNELLA	1765	CI	20/05/18	CI-UNLAM	C

(*) Deberá cumplir una semana de suspensión.

Se aprueban los siguientes Pases Definitivos

Nº CARNET	APELLIDO Y NOMBRE	DE	A	Nº
99508	GONZÁLEZ SEBASTIÁN ADRIÁN	CASM	LELOIR	521
100668	BENITEZ PEGORARO NAHIR	CEP	EDV	525
98228	ESPÓSITO CABELLO THIAGO	CASLA	DICKENS	530
60863	GONZALEZ MARIA VICTORIA	UGAB	ABS	558
69883	CAMPOS MARIA NAZARETH	SHA	DMORENO	559
79697	CERRUTI MICAELA	VELEZ	ECHAGÜE	560

Se aprueban las siguientes Habilitaciones

Nº CARNET	APELLIDO Y NOMBRE	DE	A	Nº
69115	GAMARRA ROMINA GISELA	UNLAM	MATANZA	390
88305	PEREZ NOVOA LUCIANA BELEN	COUNTRY	9DETEMP	391
64495	CHENU NATALIA RUTH	ESTWIL	IAC	392
76344	ARPAJOU FERNANDO MICHEL	RIVER	CASLA	393
79766	GARGARELLA MALENA MAGALI	ESTWIL	VIAVE	394

Se aprueban los siguientes Pases Temporarios

Nº CARNET	APELLIDO Y NOMBRE	DE	A	Nº
77737	MACIEL FERNANDO NICOLAS	EP	77FC	660
33516	DE BENEDICTIS ADRIAN	CI	CANG	661

80198	FORESTO MATIAS NICOLAS	GLORIAS	GMB	662
78246	ISMAIL FEDERICO	FERRO	APAIB	663
69533	MEDINA MERCADO TATIANA E.	ESTWIL	VIAVE	664
77604	MERELEZ AIDEE GISELA	BANFIEL	LANUS	665

De acuerdo al informe de la Comisión Directiva sobre la irregularidad publicada en boletín 2746 – En referencia a los partido n° 38020/39020 (AFALP) y observándose un error en la carga de la habilitación de la apuntadora en cuestión, se mantiene el resultado obtenido en cancha

Nota N° 357 – VELEZ – Presenta descargo por la irregularidad publicada en boletín 2746, PARTIDO N° 32172. No habiendo aportado documentación que pueda revertir lo publicado en dicho boletín, se resuelve mantener dicha publicación.

De acuerdo a lo publicado en el boletín 2746 y no habiendo abonado la multa correspondiente se publica la modificación de los siguientes partidos:

PARTIDO N 52035	JUVA–DMORENO	MAXI CAB.	11/5
JUVA 0	DMORENO 3		
PARTIDO N 41076	MLOMASZ B–GEI	SUB–21 CAB.	12/5
MLOMASZ GP	GEI PP		
PARTIDO N 80072	RIVER–UNLAM	SUB–13 CAB	12/5
RIVER GP	UNLAM PP		
PARTIDO N 59120	BQM–CALL	SUB–15 DAMAS	12/5
BQM PP	CALL GP		
PARTIDO N 58120	BQM–CALL	SUB–17 DAMAS	12/5
BQM PP	CALL GP		
PARTIDO N 48220	LIM–CASAÑAS	SUB–17 DAMAS	12/5
LIM PP	CASAÑAS GP		
PARTIDO N 46020	SCHOLEM–CANG	SUB–21 DAMAS	13/5
SCHOLEM PP	CANG GP		
PARTIDO N 88270	LAMA–AFALP B	SUB–13 DAMAS	13/5
LAMA GP	AFALP B PP		

De acuerdo al art. 7.1.10 del Reglamento Interno, los siguientes clubes deberán abonar una multa de \$ 700.– por el jugador que actuó sin ticket habilitante, caso contrario perderán los puntos del partido correspondiente.

Cabe aclarar que si poseen el duplicado del ticket en cuestión deberán presentarlo antes del límite de pago.

CLUB	N° PARTIDO	FECHA	CARNET	APELLIDO Y NOMBRE	LIMITE PAGO
BVISTA	12075	20/5	103423	Bazan Joaquin Ignacio	5/6
RIVER	15151	9/5	84235	Ciampo Daniela Giuliana	5/6

Habiéndose observado las siguientes **IRREGULARIDADES EN LAS PLANILLAS** de juego, se otorga un plazo de 72 horas, para que los clubes afectados, presenten, si así lo deciden, su descargo.

PARTIDO N° 65047 ABS–DERQUI QUINTA DAMAS 18/05/18
Entrenador Segura, Guillermo E–2279 de ABS, no posee la categoría correspondiente

Resultado ABS 0 DERQUI 3

PARTIDO N° 83113 **IJCP-MUNMARG** **SUB-13 CABALLEROS** **5/05/18**

Jugadores N° 6, 12 y 14 de IJCP, ingresan y no se encuentran federados

No contando con la cantidad mínima de jugadores

Resultado IJCP PP MUNMARG GP

2. Secretaría Técnica.

SELECCIONES METROPOLITANAS

SUB 15 MASCULINA “TRICAMPEÓN”

Por 3era vez consecutiva, la Federación Metropolitana, logra el Campeonato en forma invicta.

Felicitamos al Cuerpo Técnico y jugadores por la obtención del Campeonato Nacional Sub 15 edición 2018 y a los entrenadores de los diferentes clubes que trabajan a diario en la formación de los jugadores.

VAZQUEZ DANIEL	CIUDAD DE BS. AS
VINCENZETTI MANUEL	RIVER PLATE
MOZZI LAUTARO	GIMNASIA Y ESGRIMA DE VILLA DEL PARQ
D'ALESSIO LUCCA VALENTIN	FERRO CARRIL OESTE
TURCITU GIULIANO	CLUB CIUDAD DE CAMPANA
ROMAN JUAREZ AGUSTIN	FERRO CARRIL OESTE
CEPERO ALEJO NICOLAS	UNIVERSITARIOS DE LA PLATA
ARAGONES EZEQUIEL AGUSTIN	RIVER PLATE
CORSARO BRUNO DANIEL	BOCA JUNIORS
TROILO TOBIAS JULIAN	D. BANFIELD
FORTE BRUNO ALEJANDRO	CIUDAD DE BS. AS
AGÜERO JUAN FRANCISCO	CIUDAD DE BS. AS
HERRERA NICOLAS WALTER	RIVER PLATE
ROMEO WINNER AGUSTIN	CIUDAD DE BS. AS

-ENT JEFE: BERMEJO MARTIN

-ENT ASIST I: SCHNEIDER ALEJANDRO

-ENT ASIST II: ALDANA ALEJANDRO

-KINESIOLOGA: MARTINEZ XIMENA

SUB 19

Se informa a continuación la nómina de jugadores, jugadoras y Cuerpo Técnico que integran las Selecciones Metropolitanas Sub 19 que competirán en la Campeonato Nacional del 31 de Mayo al 3 de Junio en la Provincia de San Juan.

RAMA MASCULINA

LESKIW AUER, ALVARO	CIUDAD DE BS. AS.
SANSONE, LUCAS	GEVP
ARGUINZONIS, BRUNO	GEVP
BARRIAL, SEBASTIAN	RIVER PLATE
TAMBURI PONDAL, MANUEL	RIVER PLATE
JUNG, CRISTOBAL	CIUDAD DE BS. AS.
ROJAS CARUSSO, MAURO	VELEZ SANSFIELD
ORMAN, MARTIN	RIVER PLATE
QUINTEROS, FRANCO	CIUDAD DE BS. AS.
BENITEZ KINSELLA, IGNACIO	CIUDAD DE BS. AS.
GERLERO, LAUTARO	GEVP
HERMIDA, OCTAVIO	CIUDAD DE BS. AS.
ARILLA, GASPAR	GEVP
CONDINA OTEGUI, BRUNO	NAUTICO HACOAJ

- ENT: GIMENEZ, JULIO
- ASIST I: RODRIGUEZ, SERGIO
- KINESIOLOGA: DE LORENZO ELVIRA

RAMA FEMENINA

CATALDI, VERONICA	CELP
BRANDAN, ROCIO	ARG DE CASTELAR
CABA, BELEN	VELEZ SANSFIELD
LUENGAS, AGUSTINA	VELEZ SANSFIELD
JAPPERT, JOSEFINA	BPLP
GIACCAGLIA, MALENA	VELEZ SANSFIELD
VERDIER, LUCIA	ARG DE CASTELAR
FERNANDEZ, ZOE	ARG DE CASTELAR
CASTRO, MARTINA	BOCA JUNIORS
VIVAS, MARTINA	VELEZ SANSFIELD
CERVINI, JULIETA	VELEZ SANSFIELD
ROMERO, LAILA	VELEZ SANSFIELD
IABICHELA, EMILCE	BOCA JUNIORS
GRAEF, ARIANA	UNLAM

- ENT: NAZABAL, GUILLERMO
- ASIST I: GONZALEZ, SEBASTIAN
- ASIST II: PACE, JONATHAN
- KINESIOLOGA: DE LORENZO ELVIRA

SUB 17

Se informa a continuación la nómina de jugadores, jugadoras y Cuerpo Técnico que integran las PreSelecciones Metropolitanas Sub 17.

RAMA MASCULINA

Hribar Martin	EP
Fuentes Maximiliano	Velez Sarsfield
Aloisi Luciano	Ciudad de Bs As
Mazzei Franco	CASLA
Giulietti Juan Manuel	CCC
D'Agostino Ignacio	Ciudad de Bs As
Gonzalez Tiscornia Joaquin	Ciudad de Bs As
Cascu Ramses	CCC
Scarpa Tobias	Ciudad de Bs As
Piñero Nahuel	DBanfiel
Nieto Lorenzo	Ciudad de Bs As
Lobo Alessandro	Velez Sarsfield
Brussasca Thiago	Velez Sarsfield
Gallardo Agustin	MLomasZ
Diaspro Gonzalo	Velez Sarsfield
Castro Matias	Ciudad de Bs As
Ferraro Pedro	CI
Buratti Nazareno	Velez Sarsfield
- Ent: Pazzano Gustavo	
- Asist: Acosta Silvio	

RAMA FEMENINA

Serramalera Martina	Ferro Carril Oeste
D'onofrio Lucrecia	Bplp
Corsaro Dominique	Boca Juniors
Roggia Rocio	GEBA
Almeyda Berenice	GEBA
Farriol Bianca	UNLAM
Gareca Gianela	Velez Sarsfield
Onofri Sol	GEBA
Noya Valentina	Glorias
Morales Rocio	Boca Juniors
Veiga Almendra	EP
Burgos Candela	BPLP
Caporali Giuliana	GEBA
Aguirre Guadalupe	Tortuguitas
Kañe Giuliana	Boca Juniors
Julian Nur	Velez Sarsfield
Fernandez Petra	AC

- Ent: Tarando Daniel
- Asist I: Kosowski Jose
- Asist II: Moyano Macarena

MINIVOLEY

Se invita a los entrenadores de la categoría los días miércoles de 13 a 15 hs en la FMV a participar de la reunión semanal de la Sub comisión de Minivoley.

- **ENCUENTRO MASIVO**: inscripción libre y gratuita
Lugar: Gorki Grana –Fray Justo Santa Maria de Oro 3550, Castelar.-

NUEVA FECHA: 23 de Junio

Horario: 9 a 12 hs

SE SUSPENDE POR LLUVIA, llevar una pelota por equipo.

PARAVOLEY

Núcleo Caballito: entrenamientos para adultos los Martes de 20:30 a 22:30 en el Club Oeste –Jose M. Moreno 447, CABA.- (les recordamos que la actividad es sin cargo).

Ent: Mariano Montivero

Núcleo Glorias Argentinas: entrenamientos para adultos los Viernes de 19:30 a 21:30 en el Club

Glorias Argentinas –Bragado 6875, CABA.- (les recordamos que la actividad es sin cargo).

Ent: Marcelo Gigante

HACIENDO POR LOS PIBES

Las finales se jugarán el 7, 8 y 9 de Julio en sedes a designar.

Se encuentra a su disposición los Centros de Entrenamiento, días y horarios en nuestra página web.

Coordinadores: German Tubio, Jose Kosowski y Mariano Silberstein

Homologaciones

De acuerdo a la documentación presentada se habilita como entrenador de la categoría Mini y Su 13 (nivel 11 FMV) a:

Toro Liliana

DNI 30378303

VOLEY MEDIA

El Jueves 26 de Mayo se realizó el 1er Encuentro Masivo. La sede de juego fue en el Campo de Deportes el Colegio Marianista, participaron 400 alumnos de las escuelas: San Francisco, Marianista, Carolina Estrada, Orsino, Tomás devoto, Medalla Milagrosa, Benito Nazar, San José de Liniers, San Miguel, virgen del pilar.

Encuentros programados en Junio

Jueves 7: Centro Galicia

Jueves 14 Nautico Buchardo

Jueves 21: Galicia y Mupol

Jueves 28: Mupol

RESERVA DE PASES PARA TODAS LAS CATEGORÍAS Y RAMAS

Una Institución que al cierre del Libro de Pases del Campeonato Oficial no pueda efectivizar el total de las transferencias, podrá reservar mediante el pago del 25% del valor total del pase federativo, a los jugadores que intenta transferir.

Para jugadores de ambas ramas de las categorías División de Honor, Primera División, Segunda División, Tercera División, Cuarta División, Quinta División, Promocional y Maxivoley, **el día viernes 8 de junio, es la fecha tope para el pago del 75% restante**, la Institución que así no lo hiciera perderá el 25% abonado.

Para jugadores de ambas ramas de Divisiones Inferiores, todas las categorías y Niveles, **el día viernes 18 de mayo, es la fecha tope para el pago del 75% restante**, la Institución que así no lo hiciera perderá el 25% abonado.

Un mismo jugador podrá ser reservado por más de una Institución, pero no podrá jugar para ningún club, hasta tanto se concrete su pase, en caso de hacerlo las Instituciones que hubieran realizado una reserva sobre dicho jugador perderán el 25% abonado.

Si al cierre del libro de pases, una Institución no hubiera hecho la reserva correspondiente podrá concretar igualmente el pase antes del **viernes 18 de mayo o el viernes 8 de junio**, según corresponda, abonando el valor del pase más el 25% del mismo, siempre y cuando el jugador no haya disputado ningún encuentro.

La reserva abonada para un jugador no podrá ser utilizada para el pase de otro jugador.

El Consejo Directivo de esta Federación recuerda a las instituciones afiliadas que el pago del ticket anual implica una cobertura por parte de la Compañía de Seguros Allianz.

En caso de accidentes durante entrenamientos y/o partidos o accidentes en viaje (siempre y cuando el transporte haya sido contratado por la Institución que es la que respalda al equipo), el procedimiento para realizar la denuncia es el siguiente:

- ✓ Denunciar el siniestro dentro de las 48 hs de ocurrido el mismo a la sucursal de la compañía Allianz, con copia a la Federación Provincial (fmv@metrovolley.org.ar) y a la Federación Nacional (info@feva.org.ar), con el formulario correspondiente (el cual podrán encontrar en la sección de Descargas de la web www.metrovolley.org.ar).
- ✓ La denuncia deberá estar acompañada del informe médico, debidamente firmado y sellado por el mismo. También se deberá especificar el diagnóstico y tratamiento.
- ✓ Se debe permitir a la compañía tener acceso a los estudios y médicos que traten a los participantes, en caso que lo soliciten.

Para el reintegro se debe presentar:

- ✓ Certificado Médico con el alta.
- ✓ Facturas de los gastos realizados con un detalle de los mismos.

SR. ROBERTO FRANCESCHI
SECRETARIO

SR. JUAN SARDO
PRESIDENTE

EXPTE. 02/18 – COUNTRY vs. BANFIEL – Sub 19 Damas

Atento el estado de la causa, y con la declaración de los testigos ofrecidos por el entrenador Matías Vendramini, y el descargo de la arbitro Pilar Muñoz, quedan las actuaciones para dictar sentencia. AUTOS Y VISTOS: Que el nombrado entrenador fue suspendido provisoriamente mediante resolución de fecha 14 de mayo de 2018. Que presento su descargo y reconoce haber agredido verbalmente a la Jueza, que tanto el mismo entrenador, como dirigentes del club, recurren al fundamento de un mal arbitraje para justificar su ilegítima actuación. La disciplina, no tiene relación con la actuación técnica, ni del arbitro, ni de ningún miembro de esta federación. Esto quiere decir que, suponiendo hipotéticamente que se hubieren cometido errores técnicos en los fallos del partido, de ningún modo justifica que el entrenador, ni los padres, ni los jugadores, puedan dirigirse hacia la autoridad del encuentro, del modo que los descargos mismo reconocen. La disconformidad, o el posible error en el fallo de cada tanto, no justifica dirigirse a la árbitro diciéndole “NENA”, para tomar un ejemplo de conducta que se admite haber asumido, que por si misma basta para una sanción. Solo con leer, el relato del club, como los descargos efectuados tanto por el entrenador en cuestión y el padre, para observar que de sus propias manifestaciones surgen con meridiana claridad las conductas antideportivas que se están investigando. La jueza Pilar Muñoz, ratifica categóricamente sus dichos, reconoce una amistad con una jugadora y no existe razón alguna, ni prueba alguna, por la cual se pueda considerar que haya habido parcialidad y que no se tengan como ciertos, los hechos del informe. Se reitera, que de los propios dichos de los investigados en esta causa, surgen las in conductas que se les imputa. El padre de la jugadora de Banfield, Sr. Vital reconoce haberle dicho a la jueza que “supongo que vos no debes tener hijos”, para luego decir que: “eso no es grave”, que son simple palabras. Es tan obvio que el discurso de violencia de género esta tan naturalizado en nuestro lenguaje, que los actores mismos, ni siquiera se percatan de las improcedentes palabras que pronuncian. Un simpatizante de un club de esta federación, no puede ni tiene justificativo alguno para hablarle así a un árbitro, mucho menos, cuando se esta dirigiendo a una mujer, con palabras que afectan a su posible condición de madre. Es amenazante, agresivo y obviamente reprochable tal proceder. Ahora bien, en relación a Vendramini, cabe también afirmar, que los testigos propuestos contradicen sus dichos. En efecto, se advierte, por un lado, que la Sra. Stella Maris FERNÁNDEZ dice: “que la testigo se fue junto a su marido, su hija y el entrenador Matías Vendramini” y por otro, el testigo Maggiolo que se fue con el entrenador : “porque jugaba División de Honor”, pretendiendo, este testigo, separar al entrenador del episodio con el nombrado Vidal. Tales testimonios no pueden ser considerados no solo por la afinidad que los mismos tienen con los imputados (esposa y amigo), sino porque, no son verosímil por las contradicciones. En merito de expuesto, cabe tener al entrenador Vendrami incurso en la conducta que describe el inc. a) del art. 88 del Código de Penas: que establece que “Se hará pasible de suspensión de 10 a 45 días, toda persona incluida en este capítulo que: Proteste los fallos de los Jueces o Árbitros, a viva voz, o

mediante gestos violentos que indiquen su disconformidad con la actuación de aquellos". Por todo lo cual, el Tribunal de Penas Resuelve:

- 1) Confirmar la medida cautelar.
- 2) Aplicar al entrenador Matías Vendramini la sanción de suspensión de cuarenta y cinco (45) días contados desde el momento que se aplico la suspensión cautelar.
- 3) Publíquese, regístrese, notifíquese y hágase saber.

EXPTE. 02/18 – COUNTRY vs. BANFIEL – Sub 19 Damas

Atento, el descargo efectuado por Pilar Muñoz, arbitro, carnet 1142, y no existiendo prueba alguna que haga presumir una conducta de parcialidad, se sobresee la causa a su respecto. Por todo lo cual, el Tribunal de Penas resuelve:

- 1) Sobreseer de los hechos imputados a la árbitro Pilar Muñoz carnet 1142.
- 2) Publíquese, notifíquese y hágase saber.

DR. GUILLERMO ÁLVAREZ